

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASEGUREN EN EL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE EL PROGRAMA FASP(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, RECIBA UN AUMENTO EN SU RECURSO DESEABLE 2024, ASÍ COMO QUE SE VUELVA A CONTEMPLAR EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG), REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASEGUREN EN EL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE EL PROGRAMA FASP(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, RECIBA UN AUMENTO EN SU RECURSO DESEABLE 2024, ASÍ COMO QUE SE VUELVA A CONTEMPLAR EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG), REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia económica en México, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se convierte así en un importante documento financiero que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.¹

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con el fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Actividades económicas y fomento al turismo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Regulación.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sustener relaciones con otros países.
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.²

En suma, es una herramienta que busca consolidar el desarrollo del país.

¹ Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

² MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf

Y adicionalmente, el Presupuesto de Egresos se convierte en un instrumento que coadyuva para fortalecer el federalismo, apoyar a las diferentes regiones y consolidar al Municipio Libre. Ello sin embargo, continúa siendo asignatura pendiente, ya que en los últimos presupuestos se ha privilegiado a algunas entidades federativas, dejando en el olvido a otras.

Como hemos destacado en diferentes iniciativas, el próximo proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024 constituye momento idóneo para romper con las inercias que en ejercicios anteriores se han venido presentando.

Y si hay un tema donde se deben romper inercias y sobre todo, reconocer que se ha errado y se debe recomponer el camino, es en el ámbito de la seguridad. Los números son claros respecto al fracaso en materia de seguridad:

“El gobierno de Andrés Manuel López Obrador rebasó la marca de los 120 mil asesinatos en tres años y medio de gestión, de acuerdo con las cifras más recientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La última actualización del SESNSP, publicada este lunes 20 de junio, indica que en mayo se registraron 2 mil 833 homicidios dolosos y 77 feminicidios.

Con ello, desde el inicio del sexenio de López Obrador en diciembre de 2018 hasta mayo pasado —un total de 42 meses—, se contabilizan 121 mil 655 asesinatos: esto comprende 118 mil 192 homicidios dolosos y 3 mil 463 feminicidios (homicidios en razón de género).

Esto equivale a un promedio de 2 mil 896 personas asesinadas cada mes...”³

Reconocemos que no toda la responsabilidad es del Gobierno Federal, sino que también en muchas situaciones es de los gobiernos estatales y municipales. Por ello, sostenemos que el presupuesto de egresos de 2024 es una oportunidad para replantear el camino y volver a lograr una coordinación efectiva entre Federación-Estados-Municipios en materia de seguridad.

Es por ello, que a través de este punto de acuerdo solicitamos a las dependencias competentes, esto es, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se vuelva a contemplar el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG):

“El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de

³ El gobierno de AMLO suma 121 mil 655 asesinatos en tres años y medio, un promedio de 2 mil 896 al mes. Redacción Animal Político. 20 de junio de 2022. Ver: <https://www.animalpolitico.com/2022/06/s xenio-amlo-asesinatos-121-mil-655/>

*condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos...”*⁴

Nos parece fundamental apoyar con mayores recursos a estados y municipios, para que estos niveles de gobierno se encuentren plenamente comprometidos en la lucha contra el crimen y la inseguridad en sus territorios.

Es por ello, que dando seguimiento a los trabajos realizados durante el análisis y la discusión de los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, y en especial, para la anualidad 2023, a través de este punto de acuerdo, proponemos fortalecer el Programa FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública).

Para tal efecto, se hace un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, aseguren que en el Anteproyecto, y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al Ramo 33 Fondo de

⁴ Ver: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg#:~:text=El%20FORTASEG%20es%20un%20subsidio,de%20los%20temas%20de%20Seguridad.>

Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios, reciba un aumento en su asignación presupuestaria.

Y en ese orden de ideas, para que se restablezca en el presupuesto el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

Ello, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que las dependencias citadas aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, el Programa FASP(Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública), reciba un aumento en su recurso deseable 2024, así como que se vuelva a contemplar el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), insistiendo en la importancia de distribuir

responsabilidad, pero también recursos, en esta ardua tarea de recuperar la seguridad perdida en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, aseguren que en el Anteproyecto, y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios, reciba un aumento en su asignación presupuestaria y se restablezca en el presupuesto el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto.

Atentamente.

**Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión
Permanente. 13 de julio de 2023.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned centrally on the page.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.